

ELIMINA POSTURA EN FERIA LIBRE N° 9 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA.

02 OCT. 2017

2713

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:** El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; carta de don Carlos Moscoso Jiménez, solicitando la eliminación de la postura, con ingreso N°957 de fecha 17 de Julio de 2017; visación al presente decreto que elimina postura por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; visación del encargado de la unidad de Vía Pública para confeccionar el presente decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

### DECRETO:

1.- **PROCEDASE** a la eliminación de la **postura N° 165 ubicada en Feria Libre N°9 "Héroes de La Concepción"** a nombre de **CARLOS MOSCOSO JIMENEZ**, Cédula de identidad N° [REDACTED] asociado al rol N° 6-301587, a contar del 2° semestre del 2017. Lo anterior, en razón a la solicitud presentada por medio de carta, exponiendo así, los motivos personales por los cuales, la contribuyente entrega voluntariamente la postura previamente señalada.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y, una vez hecho a archivo.  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/MAO  
Ingreso N° 957/ 2017

1270976